

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas

RECEPCIONADO

Retiro
09 MAY 2019

OFICINA DE PARTES

que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2.- El Art. 9º, de la Ley Nº19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público;

3.- El Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;

CONSIDERANDO:

1º Que, las ofertas recibidas no son convenientes a los intereses del municipio, esto debido a que exceden ampliamente el Presupuesto disponible para dicha licitación;

DECRETO:

1º **Declárese desierta**, la licitación pública ID 3013-5-L119, "Adquisición de Colchones, Marquesas y Camarotes" del Programa "Mejoramiento de Condiciones de Habilidad".

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO Y ARCHIVASE.



Samuel Mella Herrera
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria Financiera



Rodrigo Larrañaga Gutiérrez
Administrador Municipal



Gerardo Bayer Torres
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Control Interno
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Archivo Adquisiciones
- RLG/SMH/GVT/mgc.

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESDESPACHADO

09 MAY 2019

OFICINA DE PARTES